

Se acuerda se adquiera las pesas y medidas necesarias del nuevo sistema para el Contraste.



El Sr Soler D. O. llama la atención sobre las piezas de pan y peso que se les marca.

Discusión sobre dicho asunto.

Se cumpla lo propuesto por el Sr Piqueras.

Sobre que impide los puestos de carne establecidos por el radio y pueden ser nocivos a la salud.

Se cumpla el bando publicado.

Por resultado de todo y teniendo en cuenta el Ayuntamiento que hace algunos años proyectó de los pesos y medidas del nuevo sistema a todos sus establecimientos y por consiguiente que deben tenerlos los arrendatarios de los mismos, acordó para el caso que se hayan extraviado los de el edificio Contraste y no pueda exigirse responsabilidad a determinada persona, se adquieren los necesarios para el Contraste pagándose un importe del capítulo de imprevistos.

El Sr Soler D. P. dice que todo el mundo se queja del peso que se marca a las piezas del pan, pues existe un gran desorden y es preciso tomar determinaciones serias.

El Sr Piqueras dice que si le satisfacen al Sr Soler los acuerdos anteriores del Ayuntamiento respecto del particular puede hacerlos cumplir y si no le satisfacen que prolonga lo que mejor estime.

En vista de todo se acordó hacer cumplir los acuerdos a que alude el Sr Piqueras y que constan en actas y fueron publicados en diferentes bandos.

El Sr Garcia Alfo expone la necesidad de vigilar por que no se altere la salud publica, principalmente en la presente Estacion, y teniendo entendido que se han establecido tiendas de Carnes en el radio las que son objeto de la Inspeccion facultativa, llama la atención del Ayuntamiento para que se adopte una medida con el fin de que no se vendan las que sean nocivas a la salud.

El Sr Alcalde contesta que existe un bando publicado en el año anterior con